



## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor:  
Intendente Municipal de Abai  
Presente.

En la ciudad de Abaí, en fecha 15 de agosto de 2024 se eleva a su consideración el presente informe de Evaluación de Ofertas, correspondiente Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" ID N° 451548.

El Comité de Evaluación está integrado por:

- Lic. Vanessa Brizuela Martínez, Auxiliar Administrativo
- Abog. Darío Fabian Araujo, Secretario General

### 1- DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID: 451548

**NOMBRE DE LA LICITACIÓN:** SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR

**ENTIDAD CONVOCANTE:** Municipalidad de Abai

**FECHA DE APERTURA:** 12-Agosto-2024 **HORA APERTURA** 09:10 **HORA FIN** 09:50

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Licitación Pública Nacional

### 2- OFERTAS PRESENTADAS:

Orden	Ruc N°	Nombre	Correo:	Precio unitario de la oferta	Precio total
1	80018240-5	LADERO PARAGUAYO S.A.	contrataciones@ladero.com.py	13.180	908.761.000

### **Observaciones asentadas en el acta de aperturas:**

Ninguna

### **Conclusiones a las observaciones manifestadas:**

Ninguna

### **3-CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN:**

*Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.*


*Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".*

Conforme se ha verificado los datos consignados por el oferente en el SICP no tiene sanciones vigentes o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado.

En el marco del cumplimiento del Art. 22 de la Ley 7021/22 del Registro de proveedores. El oferentes han presentado la siguiente Constancia de Registro de Proveedor:

  
Vanessa Brizuela Martinez



  
Abg. Darío F. Araujo  
Secretario General  
Municipalidad de Abai



Oferente	Nº de Constancia de Registro de Proveedor:
LADERO PARAGUAYO S.A.	1803486

**4- ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Se prosigue con la Evaluación conforme lo dispuesto en el Art. 55 -procedimiento de Evaluación- del Decreto Reglamentario Nº 9823/23 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Cuadro de verificación:

Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, completados y firmados por el oferente.	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Participación al sitio de ejecución del contrato
LADERO PARAGUAYO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El oferente ha cumplido con la presentación de documentos de carácter sustancial, con lo cual se pasa a la siguiente etapa de la evaluación.

**5- CALIFICACIÓN LEGAL.** (artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario)

Oferente	Cédula de identidad Nº	SINARH/SFP
Derlis Iván Espinola Galeano	4333783	Habilitado

El representante del oferente no posee limitaciones en esta instancia la cual se verifica en las constancias adjuntas (Ver anexo 1)

El oferente presenta el formulario de "Declaración de Personas" con lo cual se pasa a la siguiente etapa del proceso evaluativo

Vanessa Birruela Martinez

Abg. Dario F. Araujo  
 Secretario General  
 Municipalidad de Abai



## 6- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Método de evaluación de ofertas: basado únicamente en precio.

### 6.1 Análisis en detalle de los precios ofertados

Ítem	Descripción	Precio Unitario referencial	Precio Unitario ofertado	% respecto al referencial
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	12000	13.180	9,8%

- Los precios de cada ítem ofertado están dentro del referencial

**Nota:** No se realizaron correcciones aritméticas a la oferta presentada

### Reporte del VUE respecto al Certificado de Origen Nacional



**VUE**  
 VERIFICABLE ÚNICA DE EMPLEO



MINISTERIO DE  
 INDUSTRIA Y  
 COMERCIO  
 PARAGUAY

PARAGUAY  
 TETÁ MBA'E'APOPY  
 HA NĒMU  
 MOTENONDEHA



GOBIERNO DE  
 PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitador	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	179638	451548	952139	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:14:07	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Pro.Natural, Origen Vegetal	179637	451548	952236	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:13:54	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179636	451548	952219	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:13:42	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179635	451548	952133	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:11:54	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179634	451548	952167	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:11:07	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179633	451548	952200	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:10:53	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179632	451548	952532	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:10:42	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179631	451548	952222	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:10:18	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179630	451548	952153	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:10:09	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179629	451548	952080	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:09:57	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179628	451548	952119	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:07:31	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179627	451548	952126	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:07:19	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179626	451548	952072	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:07:05	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179625	451548	952142	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:06:54	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179624	451548	952197	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:05:37	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179623	451548	952094	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:05:25	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179622	451548	952225	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:04:22	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179621	451548	952213	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:04:12	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179620	451548	952215	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:04:02	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179619	451548	952161	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:03:52	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179618	451548	952100	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:03:36	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179617	451548	952172	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:03:24	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179616	451548	952123	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:03:15	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179615	451548	952102	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:02:51	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179614	451548	952176	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:02:38	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179613	451548	952088	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:02:29	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179612	451548	952179	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:02:16	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179611	451548	952204	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:02:06	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	179610	451548	952061	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:01:56	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Pro.Natural, Origen Vegetal	179609	451548	952228	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:01:43	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Pro.Natural, Origen Vegetal	179608	451548	952230	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:01:32	800182405	LADERO PARAGUAYO SA

Total Row Count in Report- 31

Row(s) 1 - 31

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

*Vanessa Bizueta Martinez*



**Abg. Dario F. Araujo**  
 Secretario General  
 Municipalidad de Abai



a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

## 7- MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL

No aplica.

Se prosigue con la Evaluación en detalle de la oferta

## 8- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Documentos	LADERO PARAGUAYO S.A.
1. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3. Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
5. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
<b>Documentos legales (personas jurídicas)</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación	Cumple

  
Vanesa Buzuela Martinez



  
Dario F. Araujo  
Secretario General  
Municipalidad de Abai



del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (\*)

Se ha verificado que el oferente cumple con los documentos requeridos en esta instancia y se pasa a la siguiente etapa.

**9- CAPACIDAD FINANCIERA**

Requisitos Mínimos IRACIS	LADERO PARAGUAYO S.A.
<b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2021, 2022, 2023] últimos años	<b>Cumple</b>
<b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2021, 2022, 2023] últimos años.	<b>Cumple</b>
<b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2021, 2022, 2023 no deberá ser negativo.	<b>Cumple</b>
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.</b>	
a. Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	<b>Cumple</b>
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS / IRE RG	<b>Cumple</b>
f. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	<b>Cumple</b>

**Cálculo de índice financieros:**

Índice	Fórmula	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coefficiente
<b>Ratio de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1	Activo Corriente / Pasivo Corriente	31.959.354.978	29.480.871.697	33.240.380.314	31.560.202.303	1.74
		11.724.255.691	23.581.364.236	19.264.289.089	18.189.969.672	
<b>Endeudamiento:</b> Pasivo Total / Activo Total, igual o menor a 0,80	Pasivo Total / Activo Total	21.550.104.257	23.581.364.236	19.264.289.089	21.465.252.527	0.42
		46.638.299.134	48.024.959.858	57.825.126.713	50.829.461.902	
<b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2021, 2022, 2023 no deberá ser negativo	Utilidad	9.416.562.382	8.333.364.971	9.453.076.624	9.067.667.992	0.544
	Capital	12.500.000.000	12.500.000.000	25.000.000.000	16.666.666.667	

El oferente ha cumplido con los índices financieros exigidos.

Se pasa a la siguiente etapa.

**10- EXPERIENCIA REQUERIDA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices.

Vanessa Bizzuela Martinez



Darío F. Araujo  
 Secretario General  
 Municipalidad de Abai



Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2020-2021-2022-2023.

**Análisis de facturación, copias de contratos y recepciones finales presentados:**

N° de Contrato	Descripción.	Monto de Contrato
02/2020	Provisión de almuerzo escolar bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas ID 374686	389.997.080
26/2021	Provisión de almuerzo escolar bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas de ItapuaPoty. ID 400470	438.516.000
33/2022	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, ID 406.433	869.682.160

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

documentos considerados para la evaluación de los presentes criterios:	LADERO PARAGUAYO S.A.
Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos fresco.	<b>Cumple</b>
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	<b>Cumple</b>
Constancia de RUC emitida por la SET	<b>Cumple</b>

**11- CAPACIDAD TÉCNICA**

Requisitos mínimos:	LADERO PARAGUAYO S.A.
Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	<b>Cumple</b>
Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	<b>Cumple</b>
Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente, vigente.	<b>Cumple</b>
Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	<b>Cumple</b>
Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	<b>Cumple</b>
La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	<b>Cumple</b>
Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio, de los ingredientes de los alimentos que componen el almuerzo/cena.	<b>Cumple</b>

  
 Vanessa Bizueta Martinez

  
 Abg. Dario F. Araujo  
 Secretario General  
 Municipalidad de Abai



Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	LADERO PARAGUAYO S.A.
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple
Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	Cumple
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Cumple
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Cumple
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Manufactura vigente, otorgado por el INAN, en caso de elaborador. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Cumple

La empresa ha cumplido a cabalidad con los requisitos legales, financieros de experiencia y técnicos establecidos en las bases de la convocatoria y demás disposiciones, está calificada para ejecutar el contrato.

**Aclaración de las ofertas.** No aplica.

  
Vanessa Buzueli Martinez



**Abg. Dario F. Araujo**  
Secretario General  
Municipalidad de Abai



**12- RECOMENDACIÓN:**

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás requisitos de la convocatoria, este Comité de Evaluación **recomienda adjudicar** el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" ID 451548, al oferente LADERO PARAGUAYO S.A. con Ruc N° 80018240-5 conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Precio Total máximo IVA Incluido
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	35.000	59.700	13.180	786.846.000

Monto total máximo adjudicado es de Gs. 786.846.000 (guaraníes, setecientos ochenta y seis millones ochocientos cuarenta y seis mil) IVA incluido.

La cantidad máxima y monto total adjudicado se ha ajustado al presupuesto vigente a la fecha del presente informe.

Es nuestro informe salvo mejor parecer.

Lic. Vanessa Brizuela Martínez, Auxiliar Administrativo



Abg. Dario Fabian Araujo, Secretario General

**Abg. Dario F. Araujo**  
Secretario General  
Municipalidad de Abai



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4333783, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

## BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
4,333,783	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	-	SOLDADOS	CARGO PERMANENTE	2,004	111	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

**AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO**

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan

Fecha de Emisión: Aug 19, 2024 3:33 PM

Código de Verificación: **5d21edcd**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=6415271&codigo\\_seguridad=5d21edcd](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6415271&codigo_seguridad=5d21edcd)



vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Aug 19, 2024 3:33 PM



Código de Verificación: **5d21edcd**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=6415271&codigo\\_seguridad=5d21edcd](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6415271&codigo_seguridad=5d21edcd)